SOLICITUD DE ACCESO A LABORATORIOS Y UNIDADES DE EXPERIMENTACIÓN (EBD-CSIC)

D/Dª _____ con fecha de nacimiento _____

Teléfono de contacto _____ E-mail _____

Categoría profesional _____

Con DNI _____

Solicita de la ESTACIÓN BIOLÓGICA DE DOÑANA permiso de acceso al

LABORATORIO(S) _____

como becario/a o contratado/a asignado a proyecto, como investigador/a asociado a un proyecto, o personal funcionario, así como personal en prácticas.

Título del proyecto _____

Investigador principal _____

Periodo de vigencia del proyecto _____

Supervisor científico del trabajo _____

Tutor técnico _____

Cuenta interna de gastos _____

Trabajo a realizar _____

☐ Solicita activación de acceso mediante tarjeta

☐ Solicita permiso de trabajo en horario de tarde (6 p.m. máx.)

PARA UNIDAD EXPERIMENTACIÓN ANIMAL: En el caso de procedimientos contemplados en el RD 53/2013 relativo a la protección de los animales utilizados en experimentación y otros fines científicos, se adjuntará copia del informe de evaluación favorable (Ref.:_) emitido por la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura, Pesca y medio Ambiente de la Junta de Andalucía, junto con la solicitud donde figure el nombre y la firma de la persona física responsable de la ejecución del proyecto.

Durante un periodo de estancia solicitado de _____ a _____ El Supervisor/a científico/a, el Tutor/a técnico/a y el/la solicitante asumen tener conocimiento de las normativas de funcionamiento del laboratorio y se comprometen a su cumplimiento.

PROCEDIMIENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN EN LABORATORIOS PRALAB

- ☐ CÁMARAS CLIMÁTICAS (CCL)
- ☐ LABORATORIO PROCESADOS DE MUESTRAS (LPM)
- ☐ UNIDAD EXPERIMENTACIÓN ANIMAL (UEA)
- ☐ LABORATORIO ECOLOGÍA ACUÁTICA (LEA)
- ☐ MICROSCOPÍA
- ☐ LABORATORIO ECOFISIOLOGÍA (LEF)
- ☐ LABORATORIO ECOLOGÍA MOLECULAR (LEM)
- ☐ LABORATORIO ECOLOGÍA QUÍMICA (LEQ)
- ☐ LABORATORIO ISÓTOPOS ESTABLES (LIE)
- ☐ INVERNADERO (INV)
- ☐ COLECCIONES Y PREPARACIÓN (CP)
- ☐ LABORATORIO SIG Y TELEDETECCIÓN (LAST)

Los Responsables de los Laboratorios de _____

de la Estación Biológica de Doñana (EBD-CSIC) tienen la obligación de INFORMAR: a D/Dª:

_____

en calidad de personal (funcionario, laboral, investigador, contratado, becario, voluntario, personal en prácticas…) que va a incorporarse a dicho laboratorio para la realización de **actividades que conllevan los siguientes RIESGOS**:

- Riesgos asociados al trabajo con **sustancias químicas**: sustancias y preparados explosivos, comburentes, extremadamente inflamables, fácilmente inflamables, inflamables, muy tóxicos, tóxicos, nocivos, corrosivos, irritantes, sensibilizantes, carcinogénicos, mutagénicos, tóxicos para la reproducción, peligrosos para el medio ambiente, neumoconióticos, asfixiantes, anestésicos, narcóticos y sistémicos.
- Riesgos asociados con la exposición, deliberada o no, a **agentes biológicos**: riesgos de infección, riesgos de alergias, riesgos de entrar en contacto con toxinas, riesgos por la manipulación de muestras de animales que puedan presentar algún patógeno para el ser humano.
- Riesgos asociados a la manipulación de **nitrógeno líquido**: quemaduras.
- Riesgos asociados al trabajo con **material de vidrio**: cortes y heridas.
- Riesgos asociados al trabajo con **agentes físicos**, radiaciones ionizantes y no ionizantes: radiación ultravioleta, microondas…
- Riesgos asociados a la exposición de **gases inflamables y tóxicos**.
- Riesgos derivados de la utilización de **aparatos de laboratorio** (aparatos con llama, autoclave, baños calientes, baños fríos, centrífugas, estufas, frigoríficos, refrigerantes, balanzas, pHmetro, fluorímetro, espectrofotómetro, agitadores, termocicladores, secuenciadores, citometría de flujo, cromatógrafos, rotavapores, autoanalizadores…): incendio, explosión, quemaduras térmicas, emisión de humos, quemaduras por frío, emisión de sustancias tóxicas, contacto eléctrico indirecto, inundación, …

Que dichas actividades hay que realizarlas **cumpliendo estrictamente las normativas de prevención de riesgos laborales** y específicamente para estas actividades son las siguientes:

- Prevención de riesgos laborales en el manejo de agentes biológicos.
- Prevención de riesgos laborales en el manejo de productos químicos.
- Prevención de riesgos laborales en la manipulación de gases.
- Prevención de riesgos laborales en el uso de radiación ionizante.
- Buenas prácticas de laboratorio.
- Medidas básicas de orden y limpieza en lugares de trabajo.
- Conocimiento y disponibilidad de las hojas de seguridad de reactivos y de los manuales de los aparatos (fabricantes).

Según la Ley 31/95 de PRL, el Responsable Directo o IP tiene la OBLIGACIÓN de proporcionar al personal a su cargo todos los Equipos de Protección Individual (EPIs) necesarios para realizar su trabajo. Y dicho personal tiene la RESPONSABILIDAD de usarlos convenientemente y cuidarlos adecuadamente. También están obligados a avisar a sus superiores de cualquier daño o anomalía que pueda presentar un EPI.

D/Dª

(personal funcionario, laboral, investigador, contratado, becario, voluntario, alumno/a en prácticas…) queda enterado y conforme de las actividades y medidas de prevención.

En Sevilla, a de de 20

Firma del Supervisor científico

Firma del Tutor técnico

Firma Persona que se incorpora